



## ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo., a los 12 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro- - - - -

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 05 de octubre del 2024, solicitud interpuesta por el C. ; a la que se le asignó el folio No. **101126900002424**, y que en obvio de repeticiones este Instituto da por reproducida, con el presente Acuerdo el Titular de la Unidad de Transparencia da cuenta:

**“Prevención y Atención Integral en Salud Mental ¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general? ¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral? ¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental? ¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad? ¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales? Desestigmatización y Sensibilización ¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad? ¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales? ¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad? ¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental? Atención a Personas Neurodivergentes ¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución? ¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión? ¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes? ¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución? ¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para**

personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades? ¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos? ¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región? ¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia? Estadísticas sobre Pacientes Atendidos ¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución? ¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)? ¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años? ¿Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución? ¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos? ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento? Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas ¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tiene actualmente su institución? ¿Cuál es el número de subespecialistas en salud mental (por ejemplo, psiquiatras infantiles, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.) en su institución? ¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿cómo se decide dicha distribución? ¿Cuántos profesionales en salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución? ¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público ¿Existe algún déficit en el número de especialistas y subespecialistas ”

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 130, 132 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; esta Representación del Ejecutivo es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la información pública y dar trámite a las solicitudes que se presentan; por lo que procede a **EMITIR:**

II.- Esta Institución cuenta con el área facultada para darle apoyo a los jóvenes, dicha área es:

-Bienestar y Salud Integral

A continuación anexo la respuesta proporcionada de dicha área para dar contestación de dicha solicitud.

## OFICIO NOTIFICACIÓN: IDJ/XI/2024-DYBSI-101

### A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente le envié un saludo a su vez le notifico la información solicitada correspondiente al folio **10112690000124** que realice por medio de la plataforma de transparencia.

### ¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general?

El Instituto Duranguense de la Juventud interviene con jóvenes de 12 a 29 años de edad. Las políticas públicas que fomenta la prevención de salud mental se basa en La Ley De Salud Mental Para El Estado De Durango Publicado En El Periódico Oficial N° 54 De Fecha 7 De julio De 2022. Decreto 140 De La Lxix Legislatura.

### Artículo 3. Son Objetivos De La Presente Ley

- I. Garantizar El Derecho A La Salud Mental A Través De La Promoción, Prevención, Detección Oportuna, Evaluación, Diagnóstico, Atención, Tratamiento Oportuno, Rehabilitación, Recuperación Y Reintegración Social Del Ser Humano;
- II. La Prevención, Atención, Detección Y Posvención De La Conducta Suicida;
- III. Implementar Un Sistema Estatal De Salud Mental Conformado Por Personas Físicas Y Morales Del Sector Público, Privado Y Social Para Garantizar El Derecho A La Salud Mental;
- IV. Diseñar, Instrumentar Y Consolidar La Política Integral, Interinstitucional Y Multidisciplinaria En Materia De Salud Mental, Mediante Un Modelo Con Un Enfoque Comunitario Y Científico, Basado En La Evidencia;
- V. Generar Y Establecer Esquemas De Participación, Coordinación Y Colaboración Entre El Estado, La Federación, Los Municipios, Así Como Los Sectores Privado Y Social En Materia De Salud Mental;
- VI. Definir Mecanismos Y Lineamientos Para Promover La Participación De La Comunidad En El Desarrollo De La Política Integral Y Multidisciplinaria De Salud Mental Del Estado;
- VII. Promover Campañas Psicoeducativas De La Salud Mental;
- VIII. Implementar Protocolos De Atención Que Incluyan Un Equipo Multidisciplinario Que Satisfaga Las Necesidades De La Población En General, Con Especial Interés En Quienes Presentan Trastornos Mentales;
- IX. Fortalecer La Salud Mental Comunitaria, Involucrando De Manera Activa A Pacientes, Cuidadores, Familias, Organizaciones Civiles, Sector Académico, En Las Diferentes Modalidades De Atención En Salud Mental;
- X. Promover Y Supervisar La Aplicación De Los Principios Y Disposiciones En Materia De Salud Mental, De Los Tratados Internacionales De Los Que El Estado Mexicano Sea Parte Y De Las Normas Oficiales Mexicanas Aplicables; Y

XI. Promover Y Priorizar Los Esquemas Psicoeducativas, Terapéuticos Y De Contención Con Enfoque Científico Y Comunitario;

XII. Las Demás Que Le Señale La Presente Ley Y Otras Disposiciones Aplicables Vigentes

**¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral?**

El instituto Duranguense de la Juventud solo atiende cuestiones de consejería psicológica, cuando presenta algún trastorno algún joven se canaliza directamente al Hospital de salud mental o donde el joven tenga seguridad social.

**¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental?**

El área de Bienestar y Salud integral cuenta con conferencias y talleres sobre autoestima educación sexual, salud mental, equidad, prevención de adicciones etc. en los diferentes niveles educativos del Estado de Durango, con el objetivo de orientar, atender y canalizar situaciones de riesgo que pudieran tener nuestras juventudes.

Cabe mencionar que en el Instituto Duranguense de la Juventud cuenta con un programa de consejería psicológica, en donde se atienden situaciones de salud mental, el cual si se identifican situaciones de violencia de genero se canalizan a la dependencia correspondiente de acuerdo a las funciones competentes de cada una. (Los programas van dirigidos a jóvenes de 12 a 29 años edad)

**¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad?**

Los programas preventivos que atiende el Instituto Duranguense de la Juventud son totalmente gratuitos y se realizan de manera presencial y virtual.

**¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales?**

La atención que atiende el Instituto Duranguense de la Juventud es de atención primaria que abarca el tema de perención, orientación y canalización en el tema de salud mental. Y se integra a través de campañas de salud como lo son campañas de chequeos dentales, consultas nutricionales y campañas de pruebas rápidas de VIH, sífilis y Hepatis C (todos estos servicios se realizan de manera trasversal con otras dependencias gubernamental y asociaciones civiles.

**¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad?**

A través de las conferencias y talleres, se realizara una concientización acerca de la importancia del cuidado de la salud mental y la importancia de eliminar cualquier tipo de

discriminación hacia las demás personas cuando presentan algún trastorno, se hace hincapié en el tema de derechos humanos de las personas.

**¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales?**

El Instituto Duranguense de la Juventud colabora con las campañas que realiza el comité de prevención de suicidio, en las cuales todas las dependencias Gubernamentales intervenimos con los jóvenes y se da a conocer los diferentes programas que realizamos y la importancia de cuidar nuestra salud mental.

**¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad?**

Los indicadores que utilizamos son todas las canalizaciones a nuestros programas en los cuales intervenimos, a través de las diferentes intervenciones que tenemos tanto en Instituciones Educativas y comunidades.

**¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?**

Los programas de formación o sensibilización para los profesionales de atención primaria que recibe el Instituto Duranguense de la Juventud, se hacen a través de invitaciones que el comité de prevención de suicidio realiza durante las acciones de su plan de trabajo que lleva a cabo.

**¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución?**

En el Instituto Duranguense de la Juventud no hay una política pública para personas neurodivergentes en la actualidad. Nuestra atención es atención primaria directamente. La Secretaría de Salud es la que cuenta con dicha información y se encuentra ubicada en Av. Cuathemoc 22 zona Centro

**¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión?**

La inclusión la hacemos a través de un trato igualitario a las y los jóvenes que atienden la Institución y el permitir participar en todas las actividades, programas y convocatorias en los que desarrolla el Instituto Duranguense de la Juventud

**¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes?**

Todos los programas que lleva a cabo el Instituto duranguense de la Juventud son para jóvenes de 12 a 29 años de edad de manera general. No hay un programa específico que atienda personas neurodivergentes.

**¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución?**

El apoyo que recibe las familias de personas neurodivergentes por parte del Instituto Duranguense de la Juventud son canalizaciones al sector de salud Gubernamental. Y el acceso a participar a todos los programas que ejecuta el Instituto Duranguense de la Juventud.

**¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades?**

Se hace un monitoreo de las personas que se canalizan al sector de Salud (que son totalmente gratuitos), con el objetivo de que se le otorgue el servicio de manera adecuada y de calidad.

**¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos?**

Se hace un monitoreo a través de un hoja de referencia que maneja el sector salud que se denomina codigo100 y el cual su objetivo es generar un sistema de apoyo a la toma de decisiones clínicas en el comportamiento suicida en hospitales generales o centros de atención dentro de las redes integradas del sistema de salud (RISS).

**¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región?**

Las estadísticas de las políticas públicas del Estado las maneja directamente la Secretaria de Salud, a través del comité de prevención de suicidio, en el que están involucrados todas las dependencias Gubernamentales y cada uno realiza sus funciones de acuerdo al eje que cada uno maneja.

**¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia?**

A través de actividades del cuidado de salud mental, actividades deportivas, culturales y recreación, con el objetivo de generar en ellos factores de protección y habilidades socioemocionales para que las apliquen en sus vidas diarias.

**¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución?**

Todas las personas que presentan un trastorno en salud mental, se canalizan al sector de salud mental donde ofrecen terapia y psiquiatría. El Instituto Duranguense de la Juventud solo lleva a cabo un programa de consejería psicológica.

**¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)?**

El desglose lo tiene el Hospital de Salud Mental, los cuales son los que tiene el diagnóstico de las personas para determinar que una persona tiene un trastorno mental, en el programa de consejería de psicológica solo se canaliza al lugar correspondiente.

**¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años?**

Esta información la maneja directamente el hospital de salud mental y los CECOSAMA que pertenecen a la secretaria de salud del Estado.

**¿Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) Están siendo atendidos actualmente en su institución?**

El programa de consejería Psicológica solo atiende cuestiones de manejo de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones etc. si se presenta una persona neurodivergente se canaliza directamente al área de terapia de psicología y de psiquiatría.

**¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos?**

En el Instituto Duranguense de la Juventud no lo manejamos, ese seguimiento lo tiene directamente la Secretaria de Salud.

**¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento?**

En el Instituto Duranguense de la Juventud no lo manejamos, ese porcentaje lo tiene directamente la Secretaria de Salud.

**¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tienen actualmente su institución?**

Una psicóloga, una Trabajadora Social y cincuenta y cinco estudiantes de los últimos semestres de psicología que intervienen en el programa de consejería psicológica



**IDJ**  
INSTITUTO DURANGUENSE  
DE LA JUVENTUD



¿Cuál es el número de su especialistas en salud mental (por ejemplo, psiquiatras infantiles, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.) en su institución?

Ninguno

¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿cómo se decide dicha distribución?

No, solo tenemos directores de Instancias de juventud pero no son especialistas en salud mental.

¿Cuántos profesionales en salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución?

Una psicóloga, una Trabajadora Social y cincuenta y cinco estudiantes de los últimos semestres de psicología que intervienen en el programa de consejería psicológica

¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público ¿Existe algún déficit en el número de especialistas y subespecia?

Solo dos profesionales y si existe un déficit en el número de especialistas en la dependencia.

**ATENTAMENTE**

**Victoria de Durango a 12 de Noviembre del 2024**

*Ma GR Casas HDZ.*

**L.T.S. María Guadalupe Casas Hernández**  
Jefa del Departamento de Bienestar Y Salud Integral



**IDJ**  
INSTITUTO DURANGUENSE  
DE LA JUVENTUD



Calle. Valle de Poanas #106  
Col. La Esperanza.  
C.P. 34108 Durango, Dgo.  
Tel. 618 496 26 96

Por las consideraciones antes vertidas, el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de la Juventud, procede a emitir:

**PRIMERO.** - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a los que haya lugar.

**SEGUNDO.** - Se hace del conocimiento del solicitante que, contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle Aquiles Serdán No. 509 Ote., Zona Centro, teléfonos: 8 11 77 12 y 01800 581 72 92, o bien, al correo electrónico [www.idaip.org.mx](http://www.idaip.org.mx) en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. -----

Así lo acordó y firma el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de la Juventud, que autoriza y da fe.-----



---

**C. KARLA FERNANDEZ AMAYA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD.**